

24 de mayo de 2018

Instructivo para elaboración del informe de la difusión del Manual clínico para el SNIS. Salud sobre Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual¹

Meta 1- Indicador X5.
Trimestre Abril-Mayo-Junio de 2018

El indicador X5) Género y Generaciones, para el trimestre abril-mayo-junio de 2018, consta de la construcción de un informe que describa la difusión del Manual clínico para el SNIS de Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual.

De manera de contribuir a la realización de dicho informe, se envía una guía para su construcción.

En la elaboración de dicho informe deben participar las Direcciones Técnicas y ERVBGG, incluyendo referentes locales

1. Debe constar la lista de técnicos y profesionales responsables del proceso de difusión, así como su función y lugar de trabajo en la institución.
2. Debe estar firmado por las Direcciones Técnicas y Equipos de Referencia en Violencia basada en Género y Generaciones (incluyendo los referentes locales).
3. Contenido. El informe presentado debe contener en detalle:
 - Definición de la población objetivo
 - Relatoría de actividades
 - Modalidad de la difusión (virtual, presencial)
4. Métodos de verificación de las actividades: Se deberán adjuntar todos los materiales necesarios para complementar la información brindada en la difusión del Manual Clínico:
 - Firma y CI de Coordinadores de Servicios: Equipos de Salud Mental, Emergencia, Espacios Adolescentes, Salud Sexual y Reproductiva, de Enfermería, y de Primer Nivel de Atención.
 - Registros de audios/ videos, fotográficos, de la web etc.
5. Formato del informe: Texto en arial12, interlineado simple, mínimo 3 hojas, máximo 8 hojas.
En versión Word y PDF.

¹ [http://www.msp.gub.uy/publicaciones/violencia/Manual clínico para el SNIS Salud sobre Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual](http://www.msp.gub.uy/publicaciones/violencia/Manual%20cl%C3%ADnico%20para%20el%20SNIS%20Salud%20sobre%20Atenci%C3%B3n%20de%20salud%20para%20las%20mujeres%20que%20han%20sufrido%20violencia%20de%20pareja%20o%20violencia%20sexual)

Por cualquier consulta dirigirse a *violenciadegenero@msp.gub.uy*

Equipo Asesor

Área Programática de Violencia basada en Género y Generaciones.

DIGESA

MSP